



RESOLUCIÓN N° 005 / 2011 /

PUCHUNCAVÍ, 10 de enero del 2011

VISTOS:

1. Los Antecedentes presentados por don MAURICIO PALACIOS BLANCO, en expediente de "Subdivisión Predial", patrocinado por el arquitecto don RENATO AMILCAR STRAPPA PÉREZ.
2. El boletín de ingresos Municipales N°0042357 de fecha 10.01.2011 correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto "Subdivisión Predial".
3. La Resolución N°082-2006 de fecha 13.10.2006 que dio origen al LOTE C-1 de superficie 212.230,39m².
4. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones) y en la modificación al Plan Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Norte, aprobada mediante Resolución N°31/4/035 de fecha 01 de Agosto de 1996.
5. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **APROBAR**, la subdivisión de la propiedad identificada como **LOTE C-1** de superficie 212.230,39m²; en dos nuevos lotes designados: "**LOTE D**" de superficie 200.000,00m² y "**LOTE G**" de superficie 11.584,44m².
- b) **ESTABLECER**, que para efectos de hacer aplicable el concepto de subdivisión establecido en el artículo 2.2.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, los retazos de terreno identificados como "**LOTE E**" de superficie 255,95m² y "**LOTE F**" de superficie 390,00m², que están fuera de la línea oficial de cierre, se incorporan en este acto, al Bien Nacional de Uso Público.
- c) **AUTORIZAR**, la enajenación de los lotes designados "**LOTE D**" y "**LOTE G**", resultantes.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS